

Tacna, 27 FEB 2020

OFICIO MULTIPLE N°16 -2020-J-AGP-UGEL-T-DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES:

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS

PRESENTE.-

ASUNTO : BECAS DE CAPACITACIÓN DOCENTE OFRECIDAS POR EL GOBIERNO DE JAPÓN PARA PROFESORES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° 00009-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR
OFICIO MÚLTIPLE N° 067-2020-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA

Me dirijo a ustedes para saludarlos muy cordialmente y de acuerdo al documento de la referencia se hace de su conocimiento, que el Ministerio de Educación, a través de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, ha trasladado información remitida por la Embajada de Japón sobre becas de capacitación docente dirigidas a profesores de primaria y secundaria o de Institutos Pedagógicos.

Las becas son integrales ya que cubren los costos del pasaje aéreo, los estudios y estadía por el tiempo que el becario permanezca en el país, desde octubre del 2020 a marzo del 2022 (año y medio). El periodo de postulación comprende del 09 de enero al 05 de marzo del 2020. Los requisitos de postulación se detallan en el documento de la referencia que adjunto al presente.

En ese sentido, solicitamos realizar la difusión correspondiente a fin de que los maestros de la jurisdicción de la UGEL Tacna fortalezcan su práctica pedagógica.

Sin otro particular; hago propicia la ocasión para reiterarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA

Mario Juan Gómez Arratia

PROF. MARIO JUAN GÓMEZ ARRATIA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Calana, 24 FEB 2020

26 FEB 2020
RECIBIDO
Hora: 0:35

OFICIO MÚLTIPLE N° 067 - 2020-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA.

Señor(a):

DIRECTOR(A) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE: TACNA, TARATA, CANDARAVE Y JORGE BASADRE.

Presente. -

ASUNTO : BECAS DE CAPACITACIÓN DOCENTE OFRECIDAS POR EL GOBIERNO DE JAPÓN PARA PROFESORES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA.

REFERENCIA : Oficio Múltiple N°0009-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR

De mi especial consideración:

DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN TACNA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA
SECRETARÍA DE DIRECCIÓN
26 FEB. 2020
RECIBIDO
FIRMA:..... HORA: 11:30

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y hacer de su conocimiento, que el Ministerio de Educación, a través de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, ha trasladado información remitida por la Embajada del Japón sobre becas de capacitación docente, dirigidas a profesores de primaria y secundaria o de Institutos Pedagógicos, ofrecidas por el Gobierno del Japón como parte de su programa de cooperación cultural académica.

Son becas integrales que cubren los costos del pasaje aéreo, los estudios y estadía por el tiempo que el becario permanezca en el país, que comprende de octubre del 2020 a marzo del 2022 (año y medio). El período de postulación comprende del 09 de enero al 05 de marzo de 2020. Los requisitos de postulación se detallan en el documento de la referencia, adjunto al presente.

En este sentido, llego a ustedes para solicitarles, efectúen la difusión correspondiente en su jurisdicción, como una oportunidad para la participación de docentes de todo el país que contribuye al fortalecimiento de las capacidades profesionales de los maestros que desarrollan su práctica pedagógica en las Instituciones Educativas Públicas y en consecuencia, en el logro de los aprendizajes en el sector educación.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su valiosa atención, aprovecho la ocasión para manifestarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



MGR. MARIELA VERÓNICA YZAGUIRRE RETAMOZO
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD EJECUTORA - UGEL TACNA
DIRECCIÓN Nº REGISTRO: 676
PASE A: AGP
 Conocimiento y fines Trámite Correspondiente
 Revisión y Evaluación Proyectar Respuesta
 Informar Atender según normatividad
 Acciones Pertinentes Archivar
OBSERVACIONES: DIFUSION
FECHA: 27 FEB 2020 V.B.

MVER/DRET
PROMOVIDO AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
JMCHL/EEP UGEL TACNA Nº Reg. _____
PASE A: Delma Colave
OBSERVACIONES: Difundir
FECHA: 27 FEB 2020 FIRMA V°B





PERU

Ministerio de Educación

Vice-Ministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

17 FEB 2020

mejor educación mejores peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 04 de Febrero de 2020

OFICIO MÚLTIPLE 00009-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR

Señores
DIRECTORES / GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN
Presente.-

Asunto: Becas de Capacitación Docente ofrecidas por el Gobierno de Japón para profesores de educación primaria y secundaria.

Referencia: Oficio N° 00016-2020-MINEDU/SG-OGC

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales traslada información remitida por la Embajada del Japón sobre becas de capacitación docente dirigidas a profesores de primaria y secundaria o de Institutos Pedagógicos, ofrecidas por el Gobierno del Japón como parte de su programa de cooperación cultural académica.

Son becas integrales que cubren los costos del pasaje aéreo, los estudios y estadía por el tiempo que el becario permanezca en el país que comprende de octubre del 2020 a marzo del 2022 (año y medio). El período de postulación comprende del 09 de enero al 05 de marzo del 2020 y los requisitos de postulación se resumen en el siguiente cuadro:

Nacionalidad	Peruana, no japonesa ni de otros países
Edad	Menor de 35 años (nacidos el 02 de abril de 1985 y después)
Formación académica	Graduado universitario o de instituto pedagógico
Experiencia profesional	Mínimo 5 años de experiencia como docente del nivel primaria, secundaria o de instituto pedagógico al 1 de octubre del 2020 y estar en servicio activo (excluye a profesores universitarios activos)
Idioma	Nivel intermedio del idioma inglés y/o japonés, de preferencia Disposición para el aprendizaje del idioma japonés
Salud	Gozar de buena salud física y mental

002170
12 FEB 2020

DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
Dirección de Gestión Pedagógica
17 FEB 2020
SECRETARÍA

661
18 FEB 2020

PROVEIDO: DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA-DRSET
Reg. N°
Paseo: Carmen = Jesús
 Conocimiento y proyectos
 Asesoría de implementación
 Proyectar respuesta
 Proyectar intervención
 Iniciar correspondiente
 Proyectar actividades
 Proyectar
 Proyectar

EXPEDIENTE: MPT2020-EXT-0005364

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615.5800

Fecha: 17/02/20

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento

Firmado digitalmente por SUAREZ RIVERO Marcela Beatriz FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04/02/2020 18:25:23-0500

EL PERÚ PRIMERO